

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4780

Huesca

Gestión Tributaria

Exposición modificación Ordenanzas Fiscales

Exposición pública del acuerdo provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2027

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2026, el acuerdo provisional de modificación de las Ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Huesca para el ejercicio 2027, queda expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de esta Entidad durante treinta días, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Huesca, 26 de octubre de 2026. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.